



**DECRETO EXENTO N° 739/
RETIRO, 20 FEB 2018
VISTOS:**

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 90 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de arriendo de 1 carpa inflable de 20 x 12 x 7 metros y 1 generador eléctrico de 50 KVA, para complementar actividad recreativa en Retiro el día 23 de febrero de 2018;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio de arriendo el día y en el horario requerido y experiencia por más de 5 años realizando servicios de arriendo de equipos para entretención masiva y generadores eléctricos;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio de arriendo al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Productora y Eventos BCO, RUT.:76.559.244-5

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$773.500.- IVA incluido por concepto de contratación de un servicio de arriendo de 1 carpa inflable de 20 x 12 x 7 metros y 1 generador eléctrico de 50 KVA, para complementar actividad recreativa en Retiro el día 23 de febrero de 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 90, cuenta N° 22.09.005.001.006 "Arriendo de máquinas y equipos" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



Jimena Ibañez Ibañez
JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ.
JEFA (S) ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/JII/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /